

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

Situación financiera inmediata

Un análisis de la situación financiera consolidada de SQM y sus filiales en Londres y N.York, supuestas condiciones normales, esto es renovando los créditos que van venciendo y manteniendo el nivel de ventas a futuro, nos llevaba en los próximos dos meses a un déficit de caja de aproximadamente US\$ 2.600.000. Este déficit debería haberse cubierto con la contratación de nuevos créditos por ese monto, aprovechando las cauciones ya aprobadas por el Consejo de Corfo.

Durante este período se producirán los siguientes vencimientos de créditos en el exterior, los que desgraciadamente será necesario pagar, según las noticias recibidas de N.York, y por ahora no se ve posibilidad de reemplazarlos:

<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Banco</u>	<u>Aval</u>	<u>Monto US\$</u>	<u>Monto acumulado US\$</u>
23/9/70	Irving	Estado	1.000.000	
28/9/70	Bankers Trust	Osorno	500.000	1.500.000
28/9/70	Manufacturers	Chile	300.000	1.800.000
5/10/70	Motgan	Español	500.000	2.300.000
8/10/70	National City	Estado	1.500.000	3.800.000
12/10/70	New York	Crédito	500.000	4.300.000
14/10/70	America	Corfo	500.000	4.800.000
23/10/70	National City	Estado	500.000	5.300.000
26/10/70	Schroder Wagg	Estado	500.000	5.800.000
26/10/70	Sloman	Manufacturers	550.000	6.350.000
			(D.M.2.000.000)	
30/10/70	Morgan	Edwards	350.000	6.700.000
6/11/70	Seattle,Londres	Estado	500.000	7.200.000
11/11/70	Schroder Wagg	Estado	500.000	7.700.000

Fuera de los mencionados, SQM tiene créditos para el financiamiento de sus exportaciones a Europa, Argentina, Brasil y México, contratados con bancos norteamericanos. Estos créditos son rotativos, con vencimiento a 90 días y en este momento alcanzan en total a US\$ 3.555.000; lo más probable es que tampoco podremos seguir girando sobre estos créditos, los que se reducirán en los próximos dos meses en aproximadamente US\$ 1.500.000.

SQM financia sus importaciones desde Estados Unidos y Europa, con créditos obtenidos por Chilean Nitrate con bancos norteamericanos en el primer caso, y por la misma SQM con el Banco de Londres en el segundo. A la fecha estos créditos suman aproximadamente US\$ 4.500.000, y en el caso de no poder seguir girando sobre ellos, por las mismas razones de los anteriores, al 15/11/70 se verían reducidos en unos US\$ 2.000.000.

Finalmente, SQM tiene a la fecha compromisos por ventas a futuro por un total de US\$ 10.372.000, según detalle adjunto, los que deberíamos cubrir con compras de dólares al contado, que se pagarían con el producto de nuevas ventas a futuro. Este sistema es probable que tenga también tropiezos por la dificultad que tendrán los bancos comerciales para disponer de dólares para entrega inmediata, lo que ya se está comenzando a ver. Por otra parte el nivel de ventas a futuro en que estamos en este momento, está muy por encima de lo que correspondería a nuestras exportaciones, que se estiman en aproximadamente US\$ 33.200.000 en términos FOB para el año 1970/71; en condiciones normales nuestros compromisos por ventas a futuro deberían ser ligeramente superiores a US\$ 5.000.000, y es razonable pensar que en las actuales circunstancias deberíamos llegar a corto plazo a este nivel, lo que significaría un déficit adicional de otros US\$ 5.000.000.

En resumen, es muy probable que hasta el 15/11/70 SQM deba afrontar el siguiente déficit:

	<u>US\$</u>
Déficit de caja previsto	2.600.000
Vencimiento de créditos	7.700.000
Reducción financ.exportaciones	1.500.000
Reducción financ.importaciones	2.000.000
Reducción ventas a futuro	<u>5.000.000</u>
Total	<u>18.800.000</u>

De mantenerse con posterioridad al 15/11/70 un posible cierre de los créditos en el exterior, habría que pagar en los meses siguientes -- US\$ 5.100.000 correspondientes al vencimiento del resto de nuestros créditos a corto plazo, y además deberíamos afrontar el desaparecimiento del financiamiento antes mencionado de nuestras exportaciones e importaciones, lo que significaría un déficit adicional de aproximadamente US\$ 4.500.000.

La situación descrita no tiene solución sino a través de medidas que pueda adoptar el Supremo Gobierno.

SANTIAGO, 14 de Setiembre de 1970.-

GVA/ej.